

CHACRAS DE CORIA, 18 DE JUNIO DE 2024.-

**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 2542/2024**, en el cual la **Secretaria Académica** de esta Casa de Estudios, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, eleva el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo **PRÁCTICAS SOCIOCOMUNITARIAS** de la Cátedra de FORMACIÓN GENERAL Y EXTENSIÓN RURAL del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la carga horaria del citado módulo es la estipulada en el Plan de Estudios de la mencionada Carrera, que fue aprobado mediante Ordenanza N° 657/2023-CD.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la propuesta de programa presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 09 de mayo de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo **PRÁCTICAS SOCIOCOMUNITARIAS** de la Cátedra de FORMACIÓN GENERAL Y EXTENSIÓN RURAL del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente a la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 117**  
R.M.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**ANEXO I**  
**Programa tentativo 2025**  
**"PRÁCTICAS SOCIOCOMUNITARIAS"**

**1. Datos del módulo**

**Carrera:** Ingeniería Agronómica

**Departamento:** Economía, Política y Administración Rural

**Cátedra responsable:** Formación General y Extensión Rural

**Nombre del módulo:** Prácticas Sociocomunitarias

**Formato curricular:** taller

**Espacio curricular:** optativo

Correlativas para cursar y para rendir: Serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrán actualizarse en función de la evaluación permanente del plan de estudios.

**Carga horaria:** 45

**Enlace Campus FCA:** <https://campus.fca.uncu.edu.ar/course/index.php?categoryid=33>

**2. Equipo Docente**

**Prof. Responsable del espacio:** M. Sc. Ander Egg, Guillermo - [ganderegg@fca.uncu.edu.ar](mailto:ganderegg@fca.uncu.edu.ar)

**Prof. Titular:** Dra. María Dolores Lettelier - [dlettelier@fca.uncu.edu.ar](mailto:dlettelier@fca.uncu.edu.ar)

**Prof. Asociado/a:** M. Sc. Guillermo Ander Egg - [ganderegg@fca.uncu.edu.ar](mailto:ganderegg@fca.uncu.edu.ar)

Dra. Paula Mussetta [pmussetta@fca.uncu.edu.ar](mailto:pmussetta@fca.uncu.edu.ar)

**Jefe de Trabajos Prácticos:** Ing. Agr. Andrés Antonio Nieto [anieto@fca.uncu.edu.ar](mailto:anieto@fca.uncu.edu.ar)

Ing. Agr. Mariem Mitre - [mmitre@gmail.com](mailto:mmitre@gmail.com)

Lic. María Esperanza Bernabé [mbernabe@fca.uncu.edu.ar](mailto:mbernabe@fca.uncu.edu.ar)

Mgter. Caterina Dalmasso - [cdalmasso@fca.uncu.edu.ar](mailto:cdalmasso@fca.uncu.edu.ar)

Ing. María Josefina Segura [jsegura@fca.uncu.edu.ar](mailto:jsegura@fca.uncu.edu.ar)

**Ayudante docente de primera:** Lic. Georgina Santinon - [gsantinon@fca.uncu.edu.ar](mailto:gsantinon@fca.uncu.edu.ar)

**3. Fundamentación del espacio curricular**

De acuerdo con la estructura curricular de la carrera, el módulo pertenece al tramo de **formación complementaria**, ya que está enfocado en desarrollar otras dimensiones de la formación de las/os estudiantes como persona, ciudadano y profesionales comprometidos con la comunidad. El **módulo es optativo**, consistiendo en la elección de cada estudiante entre otras opciones presentes en el plan de estudio.

Como antecedentes institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo, las Ordenanzas Nros. 7/2016-CS. y 75/2016-CS. del Consejo Superior incorporan las Prácticas Sociales Educativas (PSE) en los diseños curriculares de las carreras de pregrado y grado para contribuir a una formación universitaria integral.

///...

///...

Tanto desde las Prácticas Sociales Educativas (PSE), como desde las Prácticas Socioco-munitarias se pretende generar un espacio curricular interdisciplinar para la formación integral de estudiantes, promoviendo el diálogo de saberes y el aprendizaje en comunidad; de manera que permita abordar los fenómenos ambientales, económicos, sociales y culturales del territorio interactuando con las organizaciones sociales presentes en el mismo. En este sentido, las prácticas mencionadas anteriormente buscan aportar a la mejora de situaciones concretas emergentes en la comunidad.

#### **4. Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje de acuerdo al Plan de Estudios:

- Reconoce las problemáticas comunitarias de manera participativa.
- Propone abordajes de intervención a partir de una mirada interdisciplinar, vinculando el saber académico y los saberes comunitarios a fin de aportar a la resolución de problemas reales.

#### **5. Desarrollo de unidades temáticas<sup>1</sup>**

##### **UNIDAD 1:**

##### **Prácticas Sociocomunitarias**

Prácticas Sociocomunitarias. Concepto. Diferencias de otros tipos de "prácticas" en el ámbito académico. El rol de la universidad y de las organizaciones de la comunidad. Tipos de organizaciones y sus características. Curricularización de la Extensión y función social universitaria.

##### **UNIDAD 2:**

##### **Extensión Crítica y Formación Integral**

Bases de la Extensión crítica. Concepto de Educación popular. Formación tradicional y formación integral: semejanzas y diferencias. El rol de la investigación y la extensión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Diálogo de saberes. Interdisciplina. Producción de conocimiento comunitario.

##### **UNIDAD 3:**

##### **Herramientas de intervención**

Planificación de la intervención. Diagnóstico, diseño y evaluación: herramientas para la intervención.

##### **LISTADO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:**

- TP 1: Prácticas Sociocomunitarias
- TP 2: Extensión Crítica y formación integral
- TP 3: Herramientas de intervención en territorio

///...



<sup>1</sup> **Contenidos mínimos según el Plan de Estudios:** El rol de la Universidad en el medio social. Tipos de intervención. Prácticas Sociales Educativas. Formación integral. Modelos de extensión universitaria y extensión crítica. Bases de la extensión crítica. Investigación participativa. Herramientas de intervención. Organizaciones sociales y diálogo de saberes. Tipos de organizaciones y sus características. Producción de conocimiento comunitario.

///...

## 6. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

El módulo es presencial, teniendo como opción un complemento virtual de hasta el 29% (Resolución N°133/2021-CS.). En este sentido, se organizan a través de la hoja de ruta de los espacios curriculares instancias de trabajo asincrónicas dentro de la carga horaria total del módulo teniendo en cuenta las pautas y criterios pedagógicos-didácticos establecidos en la resolución. La Hoja de Ruta es publicada al inicio del cursado en el aula virtual (plataforma Moodle), que constituye el sitio oficial de comunicación con los estudiantes. En ella se presentan los materiales de estudio, horarios de consultas, fechas de exámenes, contactos de los integrantes del equipo docentes, programa del módulo, entre otros.

El propósito fundamental de la enseñanza apunta a que las/os estudiantes desarrollen las competencias necesarias para asumir los desafíos del mundo laboral y participar como ciudadanos activos en sociedades democráticas. La definición del formato curricular adoptado en el módulo, se define por su sentido pedagógico-didáctico, por la relación teoría-práctica y por los contextos en los que pueden desempeñarse, siendo así una propuesta situada que considera la práctica como eje transversal.

Según el Plan de Estudios, el formato curricular del módulo es **Taller**, presentando las siguientes características de acuerdo al encuadre institucional:

### Definición:

- Propuesta organizada en torno a la planificación, concreción y evaluación de procesos y/o productos relacionados con el perfil profesional.
- Su eje se centra en el hacer reflexivo y sistemático que integra el saber, el convivir y el emprender, posibilitando la producción de procesos y/o productos.
- Promueve el trabajo colaborativo.
- En este tipo de espacio hay un predominio de las actividades procedimentales que requieren de un seguimiento constante de las actividades del estudiante. Se recomienda trabajar con grupos o comisiones acotadas de estudiantes.
- Es un formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas en tanto toda propuesta de trabajo en Taller supone un hacer creativo y también reflexivo, pues pone en juego marcos conceptuales desde los cuales se llevan a cabo las actividades o se van construyendo otros nuevos que son necesarios para afrontar los desafíos que plantea la producción. En este sentido, la clave de la modalidad organizativa Taller es la problematización de la acción. (Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007).
- Se recomienda, en relación con el perfil del egreso, que las propuestas sean productivas o de intervención.

### Relación Teoría - Práctica:

- El eje es una práctica sistemática en la que se pone en juego la teoría para la planificación, ejecución y evaluación del hacer. La estrategia fundamental es el Aprendizaje basado en Proyectos.
- Se propone un mínimo de 80% de actividades prácticas.

///...



///...

**Contexto:** campo, finca, industria, invernadero, territorio, talleres, etc.

La propuesta del espacio curricular involucra herramientas teórico-prácticas de intervención en territorio. La metodología planteada consta de 6 instancias:

1. **Presentación:** Instancia presencial destinada a formar el equipo de trabajo, presentar los distintos roles, funciones y la metodología. Será un momento para el conocimiento mutuo entre los/las integrantes. Se firmará un acuerdo de trabajo con las responsabilidades de cada una de las partes.
2. **Clases teóricas:** Instancia no presencial. Se realizará mediante el uso de TIC e incluirá contenidos conceptuales y procedimentales de acuerdo a los ejes definidos en los contenidos de la materia, con bibliografía de lectura obligatoria y/o complementaria
3. **Taller de planificación.** Instancia presencial previa a cada instancia en territorio. Se reflexionará y evaluará lo sucedido en la salida previa y se determinarán las actividades a desempeñar en el próximo encuentro (coordinación, comunicación, registro escrito, registro audiovisual, etc.)
4. **Trabajo en territorio.** Instancia presencial. Destinada al trabajo conjunto con las organizaciones y la aplicación de técnicas-herramientas participativas. Será fundamental la capacidad de escucha, análisis y propensión al intercambio de saberes.
5. **Taller de integración de conocimientos:** Habiendo finalizado las instancias territoriales y completada la instancia teórica, se realizará un encuentro final para la puesta en común, intercambio y discusión de la relación teoría-práctica.
6. **Informe final:** El estudiante deberá presentar un informe escrito, oral o multimedia de la experiencia compartida en territorio vinculando la teoría con la práctica.

El módulo posee 45 horas de cursado, en las cuales tendrán instancias presenciales y virtuales, de trabajo asincrónico donde deberán realizar una presentación de registro personal de "aprendizajes significativos" luego de cada salida a territorio en el Campus virtual de la FCA. Asimismo, el canal priorizado para la comunicación entre docentes y estudiantes durante el cursado es el Campus virtual de la FCA., tanto para consultas asincrónicas y entrega de trabajos. Además, podrán realizar consultas presenciales en los horarios establecidos por el equipo docente.

## 7. Evaluación

El Plan de Estudios adopta un enfoque por competencias; con una estructura modular cuyo objetivo es que la flexibilidad del currículum promueva trayectorias fluidas, continuas y autónomas. En este sentido, se propone una evaluación formativa, organizada en sistemas de evaluación orientados a la acreditación de saberes por promoción.

El sistema de evaluación se define como una propuesta programática integral diseñada por el equipo docente para todo el módulo, que busca adecuar el proceso de evaluación a los resultados de aprendizaje garantizando la confiabilidad. En este sentido, las diversas instancias se integran en un recorrido en el que a cada una se le asigna un valor para construir la acreditación final. La promoción implica que las/os estudiantes tengan la posibilidad de acreditar dentro de la carga horaria asignada al módulo.

///...



///...

Para garantizar el avance en las trayectorias se incorpora para el presente Plan de Estudios instancias compensatorias. Estos espacios tendrán lugar dentro de un periodo que no supere los 15 días posteriores al cursado y tienen como objetivo que la/el estudiante sea evaluado en aquellos contenidos/prácticas pendientes de aprobación durante el cursado del módulo reconociendo así, lo que ya ha sido aprobado. Estas instancias ponen en valor los saberes adquiridos e incrementan las instancias para acreditar lo pendiente, como un espacio intermedio entre la aprobación del módulo y el pasaje a mesa de examen. En caso de que la/el estudiante no apruebe en instancias compensatorias, se evaluará en instancia final.

Teniendo en cuenta el enfoque por competencias, se incorporan como estrategias la evaluación de procedimientos, por tanto, las instancias pueden adquirir versatilidad en función de las características de los saberes a evaluar (trabajos prácticos, evaluación integradora, elaboración de informes por resolución de problemas, observación directa con lista de cotejo, rúbrica, portafolios, etc.). Los formatos curriculares orientan las decisiones metodológicas respecto de la evaluación de aprendizajes.

La normativa de evaluación será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrá actualizarse en función de la evaluación permanente del presente Plan de Estudios. Cada módulo tendrá un Reglamento Interno aprobado que estará disponible en el aula virtual, donde se detallan las condiciones de aprobación de acuerdo a las características especiales de cursado y tipo de actividades llevadas a cabo. El módulo cuenta con un **sistema de evaluación continua** materializado en:

- Presentación de registro personal de "aprendizajes significativos" luego de cada salida a territorio
- Evaluación docente del desempeño en territorio.
- Evaluación del contenido teórico.
- Participación en el taller de integración.
- Presentación escrita, oral o multimedia del Informe final.

## 8. Bibliografía

### Bibliografía obligatoria

- Tommasino, H; Cano, A; (2016) Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias Universidades, núm. 67, enero-marzo, 2016, pp. 7-24 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Distrito Federal, Organismo Internacional. ISSN: 0041-8935.
- Tommasino, H y Rodríguez, N. (2014) Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República, bases y fundamentos. Cuadernos de Extensión.
- Prácticas Sociales Educativas (s/f). Bauzá, J; Buj, C, Deffacci, A; Erreguerena, F; Fernández, M; Siarri, G. Universidad Nacional de Cuyo.

## 9. Actividades de internacionalización

- Se posibilita la incorporación de estudiantes de intercambios nacionales e internacionales.
- Se utilizan materiales didácticos de alcance internacional (escalas, clasificaciones, resultados de investigaciones, etc.)

///...



///...

- La formulación de los resultados de aprendizaje considera perspectivas regionales, globales o interculturales.
- Algunos integrantes del equipo docente tienen acceso y han realizado pasantías, estancias, estudios e intercambios académicos en el extranjero que propician la integración de conocimientos o prácticas que se llevan a cabo en otros sitios.
- Algunos profesores del espacio curricular tienen acceso y/o son miembros de organismos o asociaciones profesionales o académicas regionales o internacionales en su campo de especialidad.
- El equipo docente incluye algunos miembros con experiencia profesional o académica en instituciones de proyección regional o internacional.
- Los docentes participan en eventos académicos interculturales, y/o en proyectos con pares de otras regiones y culturas.
- El equipo docente cuenta con miembros que presentan sus trabajos en eventos especializados y en los medios de comunicación académica de proyección internacional.
- El espacio curricular cuenta con proyección internacional (participación de invitados que representan a organismos o instituciones de alcance nacional u internacional).
- Algunos docentes participan en actividades de posgrado, dictando clases o formando parte de comités académicos.

#### **10. Instrumentos complementarios:**

Para mayor detalle, pueden consultarse los instrumentos de actualización anual: Hoja de ruta y Reglamento Interno

